



Obras
Públicas
Tepic

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



Tepic

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
FÍSICA DE OBRA**

Número: AERF- 5

Fecha: martes, 12 de diciembre de 2023

Normatividad: LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Obra Pública de Estado de Nayarit; y cumplimiento de las cláusulas Novena. - De las Garantías; y Décima Séptima. - De la Recepción de los trabajos;

I.- Siendo las 12:00 (Doce horas) del día martes 12 de diciembre de 2023; se constituyen en el lugar que ocupan los trabajos denominados:

REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE REVOLUCIÓN SOCIAL ENTRE CALLE HALCÓN Y AVENIDA JACARANDAS COLONIA EL TECOLOTE, TEPIC, NAYARIT.

Mismos que son objeto del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número MT-DGOPM-F3-2023/20; que le fue asignado a la empresa contratista JORGE ERNESTO ANZALDO HERNÁNDEZ (R.F.C. AAHJ860423H2A); cuyo representante legal es JORGE ERNESTO ANZALDO HERNÁNDEZ; con un importe de \$1,765,534.93 (Un Millón Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 93/100 moneda nacional)); monto de anticipo de obra de \$706,213.97 (Setecientos Seis Mil Doscientos Trece Pesos 97/100 moneda nacional), ambos con I.V.A. incluido; y un plazo de ejecución con fecha de inicio el día miércoles de 01 de noviembre de 2023 y terminado el día jueves 30 de noviembre de 2023, contando para ello con un total de Treinta (30) días calendario; y que tienen su ubicación por Calle Revolución Social, entre avenida Jacarandas a la calle Tepame; calle Revolución Social, entre calle Tepame a la calle Yesca; calle Revolución Social, entre calle Yesca a la calle Las Águilas; calle Revolución Social, entre calle Las Águilas a la calle Halcón en la colonia El Tecolote; ciudad de Tepic; municipio de Tepic, Estado de Nayarit.

II.- Una vez recibido de parte del contratista el oficio que informa a la Dirección General de Obras Públicas Municipales la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, con fecha del comunicado del día Los trabajos terminaron con fecha de 08/12/23 Los trabajos terminaron con fecha de 08/12/23 de Los trabajos terminaron con fecha de 08/12/23 de Los trabajos terminaron con fecha de 08/12/23; y constatando que la supervisión de obra verificó que los trabajos estén debidamente concluidos dentro del plazo que se pactado expresamente en el contrato.

Para cumplir con dicho cometido, está presente por parte de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, ARQ. PERLA JUDITH CONTRERAS RODRÍGUEZ, quien se acreditó como Supervisor de la Obra, exhibiendo el oficio número DGOPM/DC/DS/484/2023_XLII; mientras que por parte de la empresa contratista está presente ARQ. ELIZABETH FABIOLA CONTRERAS MEDINA, quien se acreditó como Superintendente de Construcción, exhibiendo el oficio fechado sábado 25 de noviembre de 2023.



Obras
Públicas
Tepic

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



Tepic

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
FÍSICA DE OBRA**

Número: AERF- 5

Fecha: **martes, 12 de diciembre de 2023**

Normatividad: LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

III.- ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA:

III.1.- El proyecto fue aprobado mediante el oficio No. DDS-017-FAISMUN-017/2023 de fecha martes 26 de septiembre de 2023 con una inversión de \$1,774,414.76 (Un Millón Setecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 76/100 moneda nacional) incluye I.V.A., con recursos procedentes del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33, FONDO III)..

III.2.- Número de Obra 23/FAISMUN17060-CP.

III.3.- Número de Procedimiento de la Licitación DGOPM-DC-F3-LPE-020/2023.

III.4.- Modalidad de la Adjudicación: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

III.5.- Fecha del Fallo: jueves 19 de octubre de 2023.

III.6.- Fecha del Contrato: viernes 27 de octubre de 2023.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS:

IV.1 La obra tiene aprobado un convenio; por incremento de \$22,489.32 incluyendo I.V.A; al monto contratado de fecha 29/11/2023.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

V.1.- Los trabajos registraron en bitacora el inicio físico de los trabajos el día sábado 25 de noviembre de 2023.

V.2.- Los trabajos registraron en bitacora la conclusión física de los trabajos el día viernes 08 de diciembre de 2023.

V.3.- Los trabajos reportaron las siguientes suspensiones temporales de obra:

V.3.1.- Primera Suspensión Temporal:

Inicia: N.A

Termina: N.A

Duración: N.A días naturales.

V.3.3.- Total de días de Suspensión Temporal: No Aplica

V.4.- Durante la realización de los trabajos no se registraron suspensiones temporales de obra.



Obras
Públicas
Tepic

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



Tepic

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
FÍSICA DE OBRA**

Número: AERF- 5

Fecha: martes, 12 de diciembre de 2023

Normatividad: LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

VI. RELACIÓN DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN:

NÚMERO	INICIO	TERMINO	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	OBSERVACIONES
1C1	25/11/2023	30/11/2023	\$1,629,551.17	\$0.00	APROBADA
TOTALES			\$1,629,551.17	\$0.00	

NOTA: HAY ESTIMACIONES PENDIENTES DE REVISIÓN Y/O APROBACIÓN.

VI.1.- A la fecha se tienen 1 estimaciones aprobadas para pago, sumando un importe total de \$1,629,551.17 (Un Millón Seiscientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 17/100 moneda nacional) I.V.A. incluido, que corresponde al 92.3% del avance financiero del importe contratado.

VI.2.- El Contratista comunicó por escrito a "Obras Públicas" la necesidad de renunciar a la entrega del anticipo para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato

VI.3.- A la fecha está en pendiente de revisión un importe de \$158,473.08 I.V.A. incluido; por lo que el contratista deberá presentar a la supervisión las estimaciones pendientes para pago, incluyendo el finiquito en el plazo que señale el contrato vigente (En el caso que el finiquito no sea presentado por el Contratista en el plazo establecido en el contrato de obra pública vigente, obras públicas se hará cargo de elaborarlo y remitirlo a la Coordinación de Contratos y Estimaciones para los trámites correspondientes).

VII. DECLARACIÓN DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CERTIFICADOS DE CALIDAD:

- VII.1.- OFICIO DE AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA
- VII.2.- PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA
- VII.3.- LIBRO DE LA BITÁCORA DE OBRA
- VII.4.- INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- VII.4.- FIANZA DE VICIOS OCULTOS

Aplica
Aplica
Aplica
No aplica
Aplica



Obras
Públicas
Tepic

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
FÍSICA DE OBRA**

Número: AERF- 5

Fecha: **martes, 12 de diciembre de 2023**

Normatividad: LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

EMPRESA AFIANZADORA: Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caucción, S.A.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS NÚMERO: 2261737

IMPORTE DE LA FIANZA: \$640,054.73

FECHA DE EXPEDICIÓN LA FIANZA: martes, 12 de diciembre de 2023

ECHA DE VENCIMIENTO DE LA FIANZA: martes, 10 de diciembre de 2024

Para la cancelación de la fianza de vicios ocultos, y de no haber inconformidad por parte de "Obras Públicas" en el plazo de un año a partir de la fecha de entrega de la obra, y previa autorización por escrito del Departamento de Supervisión, la institución afianzadora procederá a su cancelación; en caso de presentarse errores o vicios ocultos, "Obras Públicas" lo comunicará de inmediato y por escrito a "El Contratista", así como a la afianzadora.

Siendo todo lo que se tiene que asentar.

En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente Acta de Entrega - Recepción Física de Obra, sabedores del contenido y su alcance legal, referente a la obra denominada REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE REVOLUCIÓN SOCIAL ENTRE CALLE HALCÓN Y AVENIDA JACARANDAS COLONIA EL TECOLOTE, TEPIC, NAYARIT., lo suscriben por duplicado junto con sus anexos, en Tepic, Nayarit, a martes 12 de diciembre de 2023, siendo las 13:00 horas:

FIRMAS:

Por "Obras Públicas":

ARQ. PERLA JUDITH CONTRERAS RODRÍGUEZ
SUPERVISOR DE OBRA

Por el "Contratista":

ARQ. ELIZABETH FABIOLA CONTRERAS MEDINA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN